

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación:

“ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL DE LA RED DE EMISARIOS Y ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA (2022)”

Pamplona, 22 de marzo de 2022

En la sala de reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA y según lo dispuesto en la cláusula 17 “Apertura y valoración de las ofertas” del Pliego Regulador, tiene lugar, en acto privado, la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a las 13:00 horas del día 18 de marzo de 2022.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales, se constata que todas las empresas presentan documentación conforme a lo establecido en el Pliego Regulador.

En consecuencia, analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales la Mesa de Contratación resuelve otorgar la puntuación siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (máx.10 puntos)
Construcciones Boreste, S.A.	10 puntos
Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L.	10 puntos
Construcciones V. Santesteban S.L.	10 puntos
Terraplenes y Escolleras de la Rioja S.L.	10 puntos
Excavaciones Fermín Osés S.L.	10 puntos
FCC Aqualia S.A.	10 puntos
Lacunza hermanos S.L.	10 puntos

En cuanto a la apertura de las “Proposiciones económicas”, una vez abiertas las ofertas económicas presentadas, se constata que EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L. no ha presentado el documento complementario a la proposición económica en formato Excel según se indica en el Pliego Regulador. Si ha presentado dicho documento en formato pdf y firmado por la persona apoderada. Por ello, se solicita la subsanación de la documentación aportada en un plazo máximo de 5 días desde su notificación a través de PLENA.

Una vez aportada la documentación requerida, se comprueba que los datos no difieren del documento presentado en tiempo y formato pdf y se da por válida la oferta.

Revisados los precios unitarios de las proposiciones económicas de las 7 empresa licitadoras, se ha detectado que CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A. ha ofertado precios unitarios superiores a los precios unitarios de licitación. Por ello y de acuerdo con las cláusulas 17 y 19 del Pliego Regulador, se resuelve elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión del proceso de licitación de la empresa precitada.

Por consiguiente y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (máx.10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 90 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI, S.L.	10	489.739,38 €	17,47	27,47
CONSTRUCCIONES V. SANTESTEBAN S.L.	10	498.608,64 €	2,37	12,37
TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA S.L.	10	485.602,06 €	24,51	34,51
EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L.	10	447.139,71 €	90,00	100,00
FCC AQUALIA S.A.	10	474.947,69 €	42,65	52,65
LACUNZA HERMANOS S.L.	10	465.751,47 €	58,31	68,31

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 20 del Pliego Regulador, solicitar a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI, S.L., CONSTRUCCIONES V. SANTESTEBAN, S.L., TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA S.L., EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L., FCC AQUALIA S.A., y LACUNZA HERMANOS, S.L., que, en plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula indicada.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando las empresas seleccionadas para la licitación “ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL DE LA RED DE EMISARIOS Y ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA (2022)” presenten la documentación, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto de calificación del Sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de proyectos y Obras

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas